

FELIZ INVIERNO DE 2010

La Navidad es la época del año en que reflexionamos sobre nuestra actividad anual y procuramos dejar de lado las preocupaciones cotidianas, para reavivar el espíritu de solidaridad, renacer en las buenas acciones, y hacer llegar a nuestros familiares, amigos, compañeros y conocidos, nuestros mejores deseos de fe y esperanza.



Estos son los deseos del equipo que labora en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

¡ A todos deseamos un gran inicio de año!

CONTENIDO

Migración, remesas y transmigrantes	P2	Jóvenes en conflicto con la ley	P5
Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México	P3	Décimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas	P5
Cápsula semanal de opinión pública	P4	Sección de Opinión Pública: Vivienda	P6
Sistemas estatales de pensiones	P4	Actividades del CESOP	P7

Programa de televisión y de análisis legislativo y de coyuntura nacional e internacional en donde investigadores especialistas en el tema ponen énfasis en el papel del Legislativo.



Migración, remesas y transmigrantes

(Carpeta informativa)



Salvador Moreno Pérez
Investigador del CESOP

La entrada parcial en vigor de la Ley SB1070 en Arizona afectará negativamente tanto a la economía de Arizona como a la mexicana, así como a las demás entidades de la Unión Americana que podrían ser el destino del éxodo de migrantes de ese estado.

Para los inmigrantes mexicanos, los impactos económicos van desde la dificultad por conseguir trabajo e ingresos en Estados Unidos, hasta crecientes problemas para enviar remesas a México.

La mayoría de los latinos en Estados Unidos rechaza la Ley SB 1070; sin embargo, la ley y sus disposiciones son bien vistas por la mayoría de los estadounidenses.

En el año 2010, alrededor de 3% de la población mundial, cerca de 214 millones de personas, residían en un país diferente al que nacieron.

Más de tres cuartas partes de los migrantes internacionales se dirigen a un país con un nivel de desarrollo humano superior al de su lugar de origen.

Los migrantes internos suman aproximadamente 740 millones de personas, es decir, casi cuatro veces la cantidad de aquellos que se desplazaron a otro país.

La mayor parte de los migrantes, tanto internos como internacionales, se beneficia de mejores ingresos, más acceso a educación y salud, y más oportunidades para sus hijos.

En Estados Unidos, la población nativa de México representa el grupo más numeroso de población extranjera radicada en ese país.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha detectado algunos cambios en la migración México-Estados Unidos, entre los más importantes destacan: la disminución de la emigración masiva de mexicanos indocumentados, el carácter permanente y menos circular de los flujos migratorios, la extensión territorial a lo largo y ancho de ambos países, así como el perfil más heterogéneo de los migrantes.

En 2005 los mexicanos eran la primera minoría inmigrante en 31 estados de la Unión Americana, y en 43 estados se ubicaron dentro de los 5 primeros lugares.

Las remesas constituyen la contraparte financiera de la migración. Estos flujos de dinero que los trabajadores envían a sus familias en sus lugares de origen son un puente importante entre las familias y las regiones de origen y destino, y son las

fuentes de divisas más importantes para muchos países.

En el año 2000 los ingresos por remesas en México representaron 6 mil 573 millones de dólares, cifra que alcanzó su máximo en 2007 al sobrepasar los 24 mil millones de dólares y representar 2.7% del PIB.

Los recursos recibidos, en su mayoría, se gastan en la satisfacción de necesidades básicas, en la adquisición de bienes de consumo duradero y en la compra y mejora de las viviendas; sólo una pequeña proporción se destina al ahorro o bien a la inversión productiva.

Por otra parte, la internación de extranjeros indocumentados a México se ha incrementado consistentemente. En 1980 el número de asegurados por parte del Instituto Nacional de Migración (INM) alcanzó por primera vez la cifra de 10 mil y logró su máximo en 2005 con 226,539.

Los problemas más frecuentes que enfrentan los migrantes centroamericanos no documentados en nuestro país son: robo, asalto, extorsión, agresiones físicas y sexuales, intimidación y amenazas, corrupción, destrucción de documentos y detención sin información sobre su situación legal, entre otros.

[Liga al documento](#)

Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México

(Documento de trabajo)

El documento tiene como objetivo ofrecer una serie de reflexiones sobre las recientes iniciativas de los legisladores tendientes a establecer la obligatoriedad de la educación media superior (EMS) en México. Para lograr dicho objetivo, el documento se divide en cinco secciones: la primera introduce el planteamiento del tema; la segunda facilita una caracterización de este ciclo educativo; la tercera ofrece una revisión de la literatura sobre la deserción escolar; la cuarta presenta los principales datos, resultados de investigaciones e indicadores de deserción en la EMS mexicana; finalmente, la quinta sección provee una serie de conclusiones y otros elementos para el análisis de la obligatoriedad de este nivel de estudios.

Introducción:

Aún cuando las tasas de acceso a la educación media superior (EMS) han aumentado de manera importante en México, la cantidad de jóvenes que logra completar este ciclo educativo es muy baja. Al mismo tiempo, en fechas recientes, la Comisión de Educación y Servicios Educativos, así como la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados, recibieron diversas propuestas que buscan establecer la obligatoriedad de la EMS en México. Por lo anterior, ante la implementación de la obligatoriedad de la EMS, es necesario identificar cuáles políticas y estrategias resultan más efecti-

vas para lograr que la mayoría de los jóvenes termine este nivel de estudios. Un primer paso fundamental es analizar los factores asociados al rezago y a la deserción, considerando que éstos son parte de procesos graduales de desvinculación social y académica y no de decisiones coyunturales.

La caracterización de los factores de riesgo de los estudiantes y de las escuelas con baja eficiencia terminal permitiría montar estrategias que orienten el trabajo para prevenir la deserción en los primeros años de la EMS. Sin embargo, al parecer, en México no existió un debate o una preocupación por estas cuestiones, aun cuando en los últimos años, desde el ámbito legislativo, se ha ido consolidando un proceso de incorporación de la EMS al ciclo de educación obligatoria. El objetivo de las iniciativas legislativas en la materia es que todos los adolescentes, independientemente de su sector social de origen y del lugar en el que vivan, tengan acceso a la EMS y logren completarla. No obstante, para apoyar la discusión y ampliar el debate sobre este tema, es necesario responder a las siguientes preguntas: ¿Quiénes y por qué abandonan definitivamente la EMS en México?, ¿por qué es tan difícil lograr la plena incorporación escolar de los adolescentes en este nivel de estudios?, ¿qué evidencia existe de un fenómeno de deserción en la EMS mexicana?, y ¿qué tipos de políticas deberían desarrollarse para reducir la brecha que hay entre aquello que nuestros



Alejandro Navarro Arredondo
Investigador del CESOP

legisladores se proponen y la situación actual?

Dentro de las múltiples causas que puede tener la deserción escolar en el nivel medio, la literatura identifica como la más clara el abandono forzoso de los estudios por necesidad económica y, por tanto, la búsqueda de empleo y la posterior integración al mercado laboral. Sin embargo, esto no se ha constatado con la fuerza que cabría esperarse, ya que distintas situaciones aplican aun en un mismo país, y de maneras disímiles se distribuye la educación media a lo largo de su geografía.

[Liga al documento](#)

Cápsula semanal de opinión pública

Temas:

La Revolución Mexicana y los derechos sociales.

- La segunda encuesta telefónica CESOP, diseñada y aplicada a los habitantes del DF, muestra que los ideales de los personajes con mayor identificación entre la población son los de Emiliano Zapata (37%), Francisco Villa (24%), Francisco I. Madero (12%) y Venustiano Carranza (8%).
- Una encuesta nacional, aplicada por el periódico *Reforma*, ubica a estos personajes en el mismo orden respecto a la admiración que la población tiene por ellos.

- La encuesta del CESOP también encontró que para la mayoría de la población capitalina es necesario que el gobierno garantice los principales derechos sociales, tales como salud, educación y seguridad social.

La Revolución y la situación actual

- Desde otra perspectiva, la encuesta de *Reforma* encontró que la mayoría considera que la Revolución mejoró aspectos tales como “los derechos y libertades de la gente” (77%); “la cultura y las artes nacionales” (74%); “la forma



J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Investigador del CESOP

[No. 146 del 15 al 21 de noviembre de 2010](#)

- de gobierno en el país” (64%); y la distribución de la tierra (60%).
- Adicionalmente, más de la mitad de los entrevistados (55%) señaló que si no hubiera habido revolución, “México estaría peor”.

Sistemas estatales de pensiones

(Carpetas informativas)

En 2006 la Comisión de Seguridad Social de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en colaboración con el ISSSTEZAC, publicó una compilación de ponencias sobre los sistemas estatales de pensiones (1). Estas fueron resultado del Foro “Sistemas de Seguridad Social en los Estados: Problemática de los Regímenes de Pensiones”. El objetivo del Foro fue difundir la situación económica y legislativa que guardaba hasta el momento el siste-

ma de pensiones para los trabajadores gubernamentales de los estados de la República. La información obtenida fue entregada directamente por los institutos que participaron en dicho foro.

Desde la discusión que se dio en el foro sobre la problemática particular del sistema de pensiones de cada estado, hasta el tercer trimestre de 2010, se han dado pocos cambios legislativos, a pesar de la profunda reforma del ISSSTE en 2007. El presente documento hace un seguimiento a la legislación en materia de pensiones de los institutos estatales de seguridad social para los trabaja-



Francisco Sales Heredia
Director de Estudios Sociales del CESOP

dores de los estados de la República y reporta las calificaciones de la deuda estatal realizadas por la calificadora Standard & Poor's.

[Liga al documento](#)

(1) Comisión de Seguridad Social, *Sistemas estatales de pensiones*, Cámara de Diputados, 2006.

Jóvenes en conflicto con la ley

(Documento de trabajo)

El 12 de diciembre de 2005 se reformó el artículo 18 constitucional con la finalidad de que las entidades y la federación contaran con un sistema especializado de justicia para adolescentes. Además de que la normatividad defiende los derechos de los menores infractores, también permitió que magistrados, jueces, ministerios públicos y policías se especializaran en este tema. En esta investigación se analizan siete casos de entidades que han reformado su sistema de justicia para adolescentes. Se hace especial énfasis en los desafíos y oportunidades que enfrentan dichos sistemas.

El decreto entraría en vigor tres meses después de su publicación (marzo de 2006), y a partir de esta fecha los estados de la República y el Distrito Federal tuvieron seis meses para crear leyes, instituciones y órganos para la aplicación de este precepto.

No obstante, los sistemas integrales de justicia para adolescentes presentan

grandes diferencias en la práctica; ejemplo de esto es el caso de Guerrero, cuya ley fue vetada y no ha sido publicada en el órgano informativo de gobierno. En contraparte, el Distrito Federal tiene avances en la legislación y cuenta con jueces, magistrados, ministerios públicos y defensores de oficio expertos en la problemática de menores infractores.

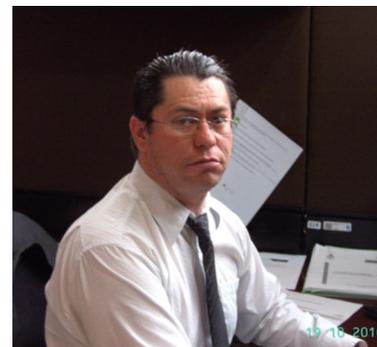
Este documento de trabajo contempla los siguientes objetivos:

- Comparar las leyes estatales para conocer el grado de avance posterior a la reforma del artículo 18 constitucional.
- Analizar las diferentes propuestas para la creación del sistema integral federal de justicia para adolescentes, a fin de brindar información sobre la

problemática de los menores infractores.

- Recopilar información sobre los menores de edad que se encuentran presos, así como la cantidad de casos revisados, para aportar nuevos elementos en la reflexión temática.

[Liga al documento](#)



Juan Pablo Aguirre Quezada
Investigador del CESOP

Décimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas



ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



ASOFIS



Instituto Mexicano de Contadores Públicos



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., tienen el honor de dar a conocer a los ganadores del

Décimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública se encuentra nuevamente muy orgulloso de contar entre sus investigadores al ganador del tercer lugar del décimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas.

Por tal motivo queremos hacer desde aquí un reconocimiento expreso a nues-

tro compañero y amigo Alejandro Navarro Arredondo por tan merecida distinción.

El **tercer lugar** corresponde al ensayo “Rendición de Cuentas y Gobernanza en los Municipios Mexicanos”, firmado con el seudónimo de “Gabriel Arcángel”, por **Alejandro Navarro Arredondo**.



Alejandro Navarro Arredondo
Investigador del CESOP

Vivienda

*Este artículo describe los resultados de una encuesta telefónica en el Distrito Federal, cuyo diseño muestral y levantamiento estuvo a cargo del proyecto “Encuestas CESOP”, en torno a los temas de la agenda legislativa. En particular, se abordan aquí los resultados en materia de “Vivienda”. * Los resultados completos de esta encuesta se pueden consultar en este Centro de Estudios.*

De acuerdo con la encuesta telefónica del CESOP, la cual se levantó el pasado 19 de noviembre con representatividad en el DF, en materia de vivienda los capitalinos se encuentran dentro de una media de 7.12 con una escala donde 1 es muy insatisfecho y 10 es muy satisfecho en cuanto a calidad de su vivienda (Gráfica 1).



Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Desarrollo Regional

En cuanto a las opciones consideradas como más importantes para la población del D.F., tal como se observa en la Gráfica 2, la población capitalina considera que debería mejorar el servicio de agua y drenaje, con 48.8%, en segundo término el mantenimiento del entorno (22.2%) en tercer lugar mejorar la vivienda existente (15.3%), y por último (13.8%) consideró la construcción de vivienda nueva.

La encuesta CESOP encontró que la población tiene diferentes problemas en su vivienda, sobresaliendo los servicios (luz, agua y drenaje) con 22.7%, seguido de su entorno (ubicación, parques, jardines y calles) con 19.2%, así como la falta de mantenimiento (17.5%). Como se observa en la Gráfica 3, es muy bajo el porcentaje de los habitantes del D.F. que consideraron no tener ningún problema en su vivienda.



Efrén Arellano Trejo
Investigador del CESOP

Gráfica 1

En una escala del 1 al 10, en donde 1 es muy insatisfecho y 10 es muy satisfecho, ¿qué tan satisfecho se encuentra usted con su vivienda?

Media 7.12

Gráfica 2

En materia de vivienda, ¿cuál de las siguientes opciones considera usted que es más importante para la población del D.F. y que el gobierno debería apoyar?



Gráfica 3

De las siguientes opciones, me podría decir ¿cuál es el principal problema de su vivienda?



* Nota metodológica.- Encuesta telefónica, realizada del 18 al 21 de noviembre de 2010, 407 entrevistas, con un nivel de confianza de 95% y margen de error de +/- 5%. Diseño muestral y levantamiento a cargo del CESOP, dirigida a personas mayores de 18 años residentes en el Distrito Federal.

**INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL
CESOP**

Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000
Ext. 55237
Correo: cesop@congreso.gob.mx

Comunicar para informar

Responsable del boletín:
Ernesto R. Caveró Pérez

[http://
www.diputados.gob.hmx/cesop](http://www.diputados.gob.hmx/cesop)

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **SEXTO NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

[Catálogo](#)

[Trabajos clasificados por tema
de investigación](#)

[Directorio](#)

[Teléfonos y correos electrónicos
del personal](#)

Personal de apoyo administrativo



Leticia Silva Angulo
Asistente de la Coordinación
de Vinculación y Difusión



María Teresa López Jiménez
Asistente Dirección de
Desarrollo y Sociales

Firma de Convenio

FIRMA CÁMARA DE DIPUTADOS Y FLACSO CONVENIO DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

La Cámara de Diputados, a través del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, firmó un convenio de colaboración en materia de investigación e información con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), el cual permitirá a los legisladores de todos los partidos políticos contar con mayores instrumentos académicos y de investigación que fortalecerán su labor.

El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Jorge Carlos Ramírez Marín, destacó la importancia del convenio, toda vez que las aportaciones de Flacso en materia legislativa, de investigación y educativa, además de los recursos humanos calificados contribuirán al desarrollo y labor parlamentaria.

Por su parte, el presidente del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Diputado Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN), afirmó que este acuerdo permitirá fortalecer el intercambio de información, investigación y actividades académicas entre ambas instituciones.

En tanto, el Director General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Francisco Valdés Ugalde, dijo que la tarea académica de la institución debe acercarse a la toma de decisiones, a la elaboración de la legislación y el pensamiento de los parlamentarios.

Al evento también asistieron el Secretario General, Guillermo Haro Belchitz; el Secretario de Servicios



Foto: Dr. Francisco Valdés Ugalde, Director General de FLACSO; Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva; Dip. Daniel Ávila Ruíz, Presidente del Comité del CESOP; Dip. Amador Monroy Estrada y Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidentes de la Mesa Directiva

Parlamentarios, Emilio Suárez Licona y los directores de los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados, así como destacados investigadores de la FLACSO.